

LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ:

Presentan recurso de protección contra Desarrollo Social tras desalojo de toma

La Defensoría de la Niñez presentó un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Arica contra el Ministerio de Desarrollo Social, acusando vulneraciones a los derechos de cerca de 300 menores de edad, quienes junto a sus familias han sido erradicados en las últimas semanas de la toma Cerro Chuño. Esa zona, al este del radio urbano de Arica, según investigaciones policiales, en los últimos años se transformó en asentamiento de Los Gallegos, célula del Tren de Aragua.

En la acción judicial se alude a "omisiones ilegales y arbitrarias que atentan contra las garantías contempladas en los N°1 y N°2 del artículo 19° de la Constitución", que vulnerarían el derecho a la integridad física y psíquica, además del principio de igualdad y no discriminación.

El recurso también fue interpuesto contra la seremi de Desarrollo Social y Familia, la Subsecretaría de la Niñez y la Delegación Presidencial. Desde este último organismo se indicó que durante el desalojo, que se concentró en el mes de noviembre, fueron habilitados albergues provisorios y que hubo reubicación de personas con familiares. "Este desalojo es parte de una estrategia integral contra el crimen organizado, coincidiendo también con la lectura de las sentencias del clan Los Gallegos, donde el Ministerio del Interior es querellante", agregó la delegación.

El tribunal de alzada del extremo norte declaró admisible la acción judicial y pidió informes a todos los organismos involucrados.